



Excmo. Ayuntamiento de El Rubio

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 679/2024, de 19 de noviembre, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Monitor/a Auxiliar Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Rubio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Rubio, y se nombra el Tribunal Calificador, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, D. JESÚS GUERRA JIMÉNEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A AUXILIAR DEPORTIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 460/2022, de 20 de diciembre, se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, entre otras, de una plaza de Monitor/a Auxiliar Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Rubio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Rubio. Dicha resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de 22 de diciembre de 2022. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 320/2024, de 27 de mayo, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 105, de 31 de mayo de 2024.

TERCERO.- De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución n.º. 320/2024, de 27 de mayo, se concedía un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Firma: 20/11/2024
HASH: b2f8a1e880d0c0904812ae07e966e06



hubiesen motivado la exclusión u omisión de algún aspirante de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2 de la convocatoria.

CUARTO.- En tiempo y forma, no se recibieron reclamaciones a la exclusión del listado provisional por lo que éste quedaría elevado a definitivo, conforme a lo dispuesto en la Base 5.2 de la convocatoria.

QUINTO.- De oficio se ha detectado la omisión de la solicitud de una aspirante, si bien esta se presentó fuera de plazo.

SEXTO.- De conformidad con la Base 6.1, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas, se incluirá en la Resolución en la que se dé a conocer el listado definitivo de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente *VENGO EN RESOLVER*:

PRIMERO: Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Monitor/a Auxiliar Deportivo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Rubio, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Rubio:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BLANCO RIVERO, SOFÍA	****406G
2	CARO CARO, YUREMA	****403K
3	COBACHO OSUNA, ALBERTO	****566D
4	FERNÁNDEZ ORGAZ, MARÍA DEL CARMEN	****056L
5	GARCÍA MARTÍN, JUAN CARLOS	****659H
6	LUNA GONZÁLEZ, ADRIÁN	****299N
7	MARTÍN ZAFRA, JESÚS	****864B
8	VILLAR GONZÁLEZ, ARTURO	****788C

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
1	MARTÍN MONTERO, TAMARA	****021H	solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO: Aprobar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 6.1 de la convocatoria:

Presidenta: D^a. Raquel Alcoba Torres.

Suplente de Presidente: D. Víctor Cárdenas Fernández.



Vocal 1: D^ª. María Mercedes Ligenfert Maraver.

Suplente de Vocal 1: D. Alejandro García Sánchez.

Vocal 2: D^ª. Alicia Granados Maqueda.

Suplente de Vocal 2: D. Eduardo Rodríguez Liñán.

Vocal 3: D. Roi Otero Paz.

Suplente de Vocal 3: D^ª. María Teresa Díaz García.

Vocal 4: D^ª. Susana María Sanz Gómez.

Suplente de Vocal 4: D^ª. Antonia Galindo Alcázar.

Secretario: D. Antonio José González Cabello.

Suplente de Secretario: D. Francisco M. Molinero Moreno.

TERCERO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de El Rubio, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

QUINTO: El lugar, fecha y hora en la que se reunirá el tribunal para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, se anunciará en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de El Rubio y en su página web.

SEXTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, solo se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio y en su página web.

En El Rubio, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Jesús Guerra Jiménez

